

carreteras de España.—Libro cultivo del tabaco en todas las provincias.—Fomento del catastro gráfico de España, para conseguir la tributación de toda la riqueza territorial oculta.—Supresión de las juntas de Agricultura, Industria y Comercio donde existan Cámaras de Comercio y Agrícolas.—Tratados de propiedad intelectual e industrial con las Repúblicas hispanoamericanas. (Ya realizado).

Vías terrestres y marítimas.

Revisión, unificación y reducción de las tarifas de ferrocarriles de viajeros y mercancías.—Construcción, urgente, de una red de ferrocarriles secundarios, con sujeción á un plan general previamente aprobado.—Ley de indemnización, por siniestros personales, en las vías terrestres y marítimas.—Indemnización industrial por expropiación forzosa.—Reorganización y descentralización de las juntas de obras de puertos.—Reformar la legislación sobre la propiedad industrial.—Protección á la navegación de altura.—Incorporación de la marina mercante al ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

Guerra y Marina.

Servicio militar obligatorio á los veinte años cumplidos.—Reorganización completa de los servicios del Ejército y de la Marina, procurando las mayores economías.—Nueva división territorial estratégica.—Reducción y fijación definitiva de las plantillas de generales, jefes y oficiales del Ejército y de la Armada.—Clausura temporal de todas las Academias militares. (Ya realizada).—Revisión de las recompensas otorgadas en las últimas campañas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.—Arrendamiento de los arsenales del Estado á la industria nacional particular.—Construcción y abanderamiento de buques en España.—Venta de edificios y material de guerra anticuado, lo mismo que el de marina.—Refundición de los ministerios de Guerra y Marina, cuya ordenación de pagos dependa de Hacienda.

Justicia.

Independencia absoluta del poder judicial.—Ingreso único por oposición en la carrera.—Ascenso en la misma por rigurosa antigüedad.—Separación efectiva de la carrera judicial y fiscal.—Responsabilidad judicial efectiva.—Simplificación del procedimiento judicial.—Administración de justicia rápida y económica.—Pena personal para el litigante insolvente de-

clarado tomatorio.—Fijación de sueldo á todo el personal de la administración de justicia y creación de un arancel, cuyos derechos se satisfagan en papel de pagos al Estado.—Aumentar la cuantía de los juicios verbales hasta 2.500 pesetas.—Crear la jurisdicción mercantil con tribunales especiales.—Reformar el Código de Comercio, en lo referente á quiebras y suspensiones de pago.—Reformas de instrucción, moralidad y trabajo en los establecimientos penales. Facultad de los litigantes de prescindir de abogado y procurador en los juicios civiles y criminales.

Hacienda.

Practicar un balance exacto, para conocer la situación de la Hacienda nacional.—Unificación de la Deuda pública.—Impuesto sobre los intereses de la misma. (Ya realizado).—Pago de cupones de la Deuda exterior en pesetas.—Rebaja equitativa en los tipos de tributación.—Reducción del impuesto de derechos reales y timbre del Estado.—Establecimiento de conciertos económicos con las provincias que lo soliciten.—Investigación de la riqueza oculta, estableciendo penas severas para los defraudadores.—Supresión del impuesto transitorio y de guerra. (Ya realizado).—Reducción de gastos hasta la nivelación absoluta de los presupuestos.—Supresión de la cesantía de ministro y de los derechos pasivos para los futuros empleados. (Ya realizado).—Creación de montepíos obligatorios para pensionar imposibilitados mayores de 65 años.—Revisión de las obligaciones del Estado «Cargas de justicia».—Revisión de expedientes de clases pasivas.—Supresión de la Junta de clases pasivas, y que los pensionados cobren por sus respectivos departamentos. Asimilación de los derechos pasivos de Ultramar á los de la Península. (Ya realizado).—Modificación de los reglamentos y tarifas de las contribuciones é impuestos.—Tratados de comercio, ventajosos para España, sobre la base de la reciprocidad. Revisión de privilegios, monopolios y arrendamientos y participación del Estado en sus beneficios, mientras duren.—Conseguir del Banco de España auxilio al comercio, que es el objeto principal de su creación.

... de la Un... realizar contano con los hombres de buena voluntad.

El Sr. Romero Robledo en Sevilla.—Discurso sensacional.

Después del discurso pronunciado en el Ateneo de Sevilla por el Sr. Romero

Robledo como mantenedor en los Juegos Florales, dió la nota típica en el banquete organizado en su honor por aquel centro científico y literario. Al levantarse el Sr. Romero Robledo suenan grandes aplausos, y dedica frases de gratitud por las demostraciones de que es objeto por parte del pueblo sevillano, del que dice que es un girón de la Gloria. Al tratar de la situación de España dice que es vergonzoso lo ocurrido después de los últimos desastres, al leer los periódicos extranjeros, que ya tratan de la parte de nuestra nación que á cada país corresponderá en el reparto. Defiende á los políticos que forman una clase social y honrada, sacrificando la honra y la vida muchas veces en favor de los intereses generales. A este propósito cita el fin trágico del Sr. Cánovas del Castillo. Califica de afeminada á la presente sociedad, que exclama no saber defenderse. (Ovación).

Prosiguiendo en su discurso el señor Romero, dice: En España no hay regencia constitucional, y añade, una señora, muy digna de todos los respetos, rige los destinos del país; pero es impotente para contener la obra destructora de la monarquía, separada por leyes esenciales del cauce por donde van las convicciones del pueblo. Dice que el régimen actual ha matado el amor entre el pueblo y la monarquía y ha hecho que á la sombra de la desesperación y de la desconfianza, nazcan compadrazgos y banderías de partido. Considera que el país es un niño que vive engañado y que nunca sacará consecuencia alguna de las lecciones que le aconseja la experiencia. Trata del turno de los partidos, que dice es el turno del caciquismo, maldita planta, nacida arriba, á los pies del trono. Profetiza que no apartándose el país de la rutina, se experimentarán en breve grandes desgracias. Habla de los asuntos religiosos y señala como medio para evitar la guerra civil el apoyo al clero secular y contener la invasión del regular. Al aludir á las elecciones dice el Sr. Romero Robledo que en España el Gobierno es el único elector. Recuerda que en su juventud se sublevaban los generales y no obstante España progresaba. Entonces, dice, había fe; hoy los Gobiernos están compuestos de compadres que viven del apoyo de las oposiciones. Brinda por Sevilla, por el Ateneo y por la reina de los Juegos Florales.

Terminado el banquete y el discurso, que fué objeto de grandes ovaciones, los fusionistas que concurrían á la fiesta protestaron del discurso, calificándole de político por atacar duramente á los par-

tidos turñantes. El Sr. Romero Robledo salió de Sevilla y ayer llegó á Antequera: pasado mañana estará en Madrid.

Juzgados municipales.

En consonancia con cuanto hemos dicho referente á la previsión de los juzgados municipales, he aquí la parte dispositiva del decreto firmado por la regente acerca de este asunto.

Artículo 1.º Las propuestas y nombramientos de los jueces y fiscales municipales en el próximo bienio se sujetarán á lo prevenido en el artículo 1.º del real decreto de 10 de Abril de 1899, debiendo los interesados solicitar aquellos cargos de los respectivos juzgados y fiscalías antes del 10 de Mayo próximo sin perjuicio de cumplir los demás requisitos exigidos en el artículo 2.º del citado decreto.

Art. 2.º Los funcionarios excedentes de Ultramar que pretendan juzgados y fiscalías municipales, justificarán su situación acompañando indispensablemente el traslado ó testimonio de la real orden expedida por este ministerio que acredite hallarse en aptitud para ingresar en la carrera judicial-fiscal de la Península.

Art. 3.º Los juzgados y fiscalías municipales servidos por funcionarios excedentes de Ultramar que vacaren durante el bienio, se proveerán, en primer término, en aspirantes de la judicatura, abogados, en la forma que previene la ley orgánica del Poder judicial y la circular de 23 de Abril de 1893, y, en su defecto, en los excedentes á que este decreto se refiere.

Art. 4.º Se declara subsistente el real decreto de 10 de Abril de 1899 en todo lo que no se oponga á las disposiciones del presente.

Noticias.

Los Príncipes de Asturias, que se encuentran en Cannes, se trasladarán á París del 6 al 8 de Mayo próximo.

—La reina Natalia ha visitado el Museo de Pinturas y ha almorzado en Palacio con la familia real de España.

—El señor ministro de Obras públicas tiene en estudio la nacionalización de las compañías de ferrocarriles y otros asuntos de carácter industrial.

—El general Weyler, ministro de la Guerra, se propone este verano visitar las plazas de Melilla, Ceuta, Cádiz y el Campo de Gibraltar.

—La comisión de reformas sociales estudia detenidamente el proyecto del Sr. Moreno Rodríguez relacionado con los tribunales industriales.

—En Barcelona se tiene acordado el paro de veintitrés fábricas de harina, los domingos, lunos y martes á consecuencia de no haber podido y no poderse colocar en el mercado sus productos.

—Mañana á las doce y media de la tarde la Cámara de Comercio de Madrid celebrará el banquete en obsequio á la Comisión del Ayuntamiento de Buenos Aires que se encuentra en esta capital. Asistirá el señor ministro de Agricultura.

—Ha llegado á Madrid el Sr. D. Salvador Castelló, presidente de la Sociedad de agricultores españoles, con objeto de gestionar varios asuntos relacionados con la próxima Exposición Internacional de Agricultura y pequeñas industrias rurales, que se celebrará en breve en los jardines del Buen Retiro de esta capital.

—Se piensa proponer para los cargos de académicos de mérito que ocuparon en la Academia de Jurisprudencia los señores Cánovas, Alonso, Martínez, Carbajal y Comas, á los señores Silvela, Moret, Canalejas y Maura.

—El tenor Biel en breve marchará á Zaragoza para dejarse oír de sus paisanos en las óperas *La Africana*, *Aida* y *Trovador*. Indudablemente que Biel será frenéticamente ovacionado, con justicia.

—La prensa de Londres dice que un español apellidado Vergara ha construído en Glasgow (Inglaterra) un aparato que se elevará en los aires sin necesidad de globo. A mediados del mes próximo se verificarán las primeras pruebas de este aparato.

—Anuncian de Roma que el Rey Víctor Manuel, cuando haya dado á luz la reina, visitará á París, Berlín, Londres, San Petersburgo y Constantinopla.

—Hablan de Río Janeiro, que en el Brasil hay 125.000 españoles que la mayor parte van allí engañados, encontrando con las fiebres la muerte. ¿Qué hará el Gobierno para contener la emigración? De antiguo no hace nada.

—La maestra de escuela de Petrés (Valencia) Doña Francisca Calvo Guerrero, ha puesto en conocimiento del rector de la Universidad que ha cerrado la escuela de niñas de dicho pueblo, en atención á que desde el 11 de Noviembre de 1888 hasta la fecha, tan solo ha podido conseguir se le pagasen tres meses de sus haberes. Se cierra una escuela y se abren dos tabernas: así anda ello.

—La Cámara de Comercio de Valladolid ha celebrado una reunión con asistencia de representaciones unionistas, diputación, Ayuntamiento, Círculo mercantil, gremios y otros centros, proclamándose por unanimidad la candidatura para diputado á Cortes por aquella circuns-

—Si nuestro sultán es regalado, seremos amigos; pero de lo contrario, seréis descuartizados.

—Lo que nos propones estaba en nuestras intenciones. Tu sultán será obsequiado, después que alcancemos la cabeza de un traidor—replicó el intérprete.

La duquesita, Araceli, Gustavo y los *somalís*, al observar la actitud del salvaje, se tranquilizaron algún tanto.

Los rugas-rugas cesaron de gritar; pero los perros ladraban con mayor furor y persistencia.

¿Qué podía ser aquello?

Bien pronto se supo.

Un viejo rinoceronte apareció á lo largo de la espesura, guiado por la sangre fresca del potro asesinado.

El terror de los caballos y perros estaba justificado.

—¡El Chucuroo! ¡El Chucuroo!—exclamaron los rugas-rugas, que ya habían salvado el barranco y rodeaban á los expedicionarios.

—¡Pronto—gritó con toda la fuerza de sus pulmones el jefe de los salvajes—al esquife con los prisioneros!

La huida era imposible: el rinoceronte avanzaba pesadamente y era un paquidermo que mediría 14 pies de longitud por 6 de altura.

Fiera terrible y agresiva, aun sin provocación, con sus ojos chispeantes, sus dos astas rectas, algo encorvadas hacia atrás y colocadas una delante de la otra, mayor aquélla que ésta y como de dos pies de longitud, arrancaban sólidamente sujetas de una huesosa de las narices, formando arma terrible; el monstruo aligeraba sus miembros cortos y gruesos en dirección al grupo de los europeos y salvajes en actitud devoradora.

Con vertiginosa rapidez, la duquesita, Araceli, Gustavo, el intérprete, varios *somalís*, los perros y dos camellos, uno con las

municiones, descendieron por una palanca hasta el esquife, que se separó del barranco, alejándose de la orilla del río.

Los rugas-rugas volvieron á precipitarse á las aguas del río sin el menor cuidado, rodeando la embarcación que conducía á los desventurados prisioneros.

En tierra quedaron algunos *somalís* armados, el buey y cinco camellos á merced del rinoceronte, porque no fué posible salvarlos.

El paquidermo recibió en una de las astas la bala explosiva que le disparó uno de los *somalís* y saltó en pequeñas astillas, sin que el monstruo apenas se hubiese apercebido.

La lucha duró quince minutos: sonaron algunos gritos y tiros, y bajo los pies del paquidermo quedaron cajas y negros *somalís* en informe montón, mientras que los tripulantes del esquife, escoltados por los rugas-rugas, que nadaban, salvando el barranco de la opuesta orilla del río, se internaban en las calles de una aldea habitada por feroces salvajes y bandidos.

* *

Las viviendas de los rugas-rugas se presentaron ante los prisioneros con las tintas más sombrías y desesperantes.

Chozas pequeñas, unas en forma cilíndrica cónica, y otras largas con techo ligeramente inclinado, que servían para apriscar el ganado, y todas ellas construídas de matetes y cubiertas de bálago, formaban aquella población cobijada, y muchas veces oculta, bajo el exuberante follaje verde obscuro de los platanales y el más suave y claro de las añosas é inmensas higueras. La choza del harén que les mostró á los europeos el jefe de los salvajes que los conducía, se destacaba de las demás por estar construída encima de troncos de plátano, en una elevación de pie y medio del suelo, sin duda para preservar á las odaliscas de los infinitos hormigue-

GRAN DESTILERIA A VAPOR

LA MAS IMPORTANTE DE EUROPA

HENRI GARNIER & C.

PASAJES (Guipuzcoa)

CASAS EN FRANCIA
Fundadas en 1485
COGNAC Y PARIS

CASAS EN ESPAÑA
Establecidas desde 1873
HARO Y ALICANTE

PRODUCTOS ESPECIALMENTE RECOMENDADOS

LICORORO
DIGESIVO SIN RIVAL

ABSINTHE
AMER GARNIER
BITTER GARNIER
KINARDOA

COGNAC
MARCA TRES ESTRELLAS
EXTRA Y FINE CHAMPAGNE

RON SAN PABLO
ANIS DEL CANTABRO
JARABES
de todas clases.

ANISETE
SUPERFINO

Pedirlos en todos los Casinos, Cafés, Fondas, Confiterías y Ultramarinos.

Tónico-genitales del Dr. MORALES
Célebres píldoras para la completa y segura curación de la debilidad, de la esparmatocrea y esterilidad.
Cuentan 31 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.
Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.
En Soria, J. Morales, sucesor de Calahorra

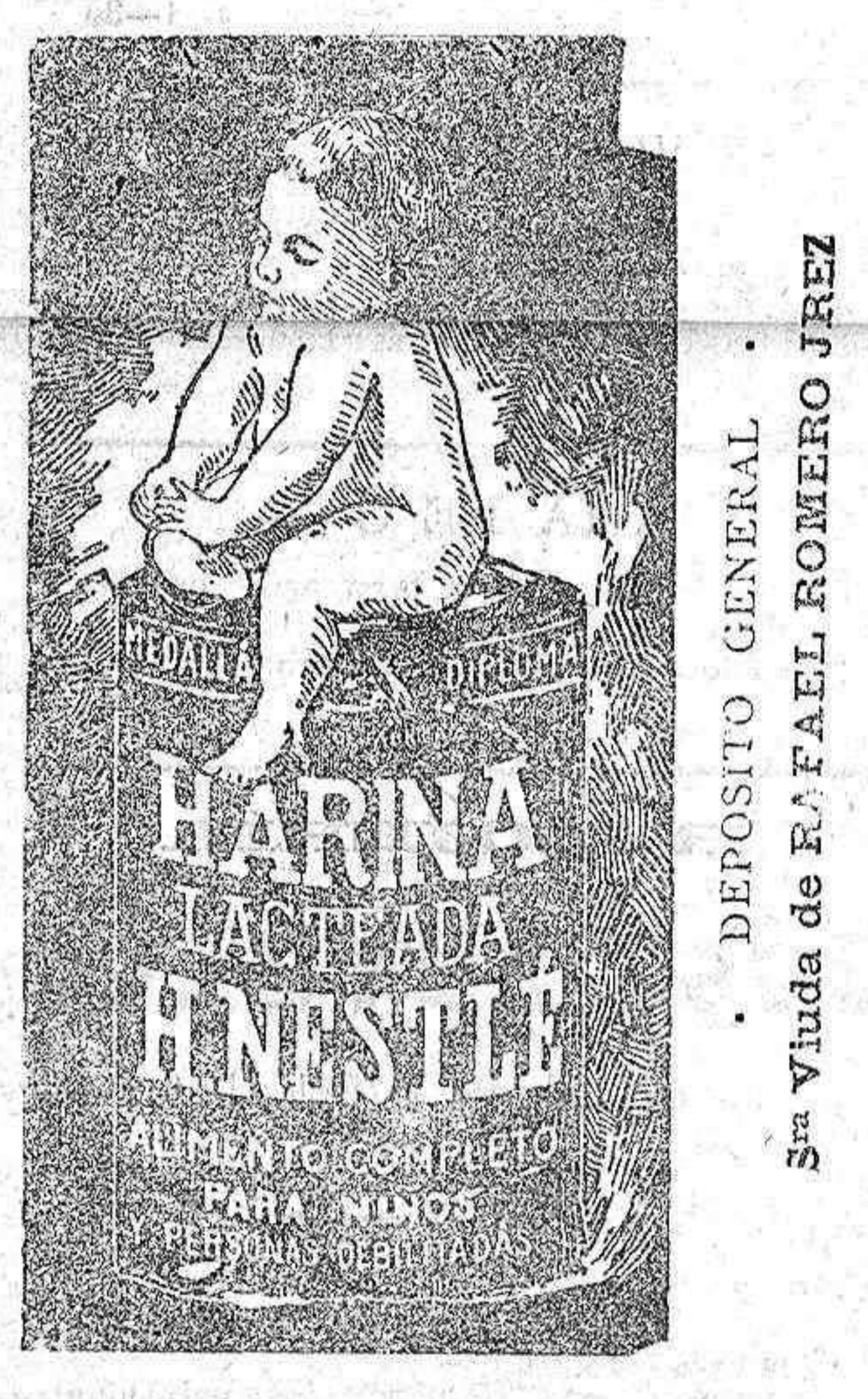
LA CAMPANA
CONFITERIA Y CERERIA
DE
PEDRO PASCUAL CALONGE
COLLADO, 29, SORIA

Le regalo al que me pruebe que tiene mezcla ni cera, 100 pesetas.
Si queréis comprar las ceras puras, selectas y buenas, acudid á La Campana y os las daré de veras.
No os hagáis ilusiones con las ceras que os dan, muchos dicen que son ceras, pero no de vegetal.
No hagáis caso de otras ceras que la mia es la mejor y brilla como el honor.
Todo el mundo vende ceras pero no ceras verdad, y si queréis una prueba con mis ceras comparad.
Suena La Campana suena tan, tan, tan, y es cuando se suena, cera aqui hay verdad.
PEDRO PASCUAL

CHOCOLATES Y CAFES
DE LA
COMPANIA COLONIAL
TAPIOCA, THES
RECOMENDACIONES INDUSTRIALES
DEPOSITO GENERAL
CALLE MAYOR, 18 Y 20
MADRID

Apuntes biográfico-pedagógicos
POR
Don Vicente del Prado Labad.
Se ha publicado un folleto con estatuillo, que contiene las biografías de dieciséis ilustres pedagogos, y que puede servir como libro de lectura en las escuelas de primera enseñanza y de gran utilidad para los aspirantes al magisterio primario.
Precio del ejemplar 50 céntimos.

Cuadro sinóptico de Aritmética elemental
POR
D. Sandalio Milla.
La aceptación que ha tenido este cuadro, lo recomienda eficazmente, así como su ínfimo precio de 0.50 ptas. ejemplar.
De venta en la librería de D. Vicente Tejero, Collado, 54, Soria.



50 Píldoras saludables de Muñoz
Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Antisépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondría, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarse cuantas hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengo á disposición de todo el que quiera, cartitas de medicina, farmacéuticos y clientes, encomiando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por 50 cént. puede convencerse. V. Muñoz, Trafalgar, 23, quien envía por correo al mismo precio. Pídanse también en las principales farmacias de España.
De venta en Agreda, DOCTOR NÚÑEZ.—En Burgo de Osma, SR. IZQUIERDO

INHALADOR "SOMMA"
Es desconsoladora la estadística que ofrecen las enfermedades pulmonares. Los antiguos sistemas curativos eran impotentes para atajar el mal. Los medicamentos introducidos por la vía gástrica ofrecían en muchos casos serias enfermedades abandonadas á sí misma con todos sus estragos y si se elevaba la dosis, era peor el remedio que la enfermedad, por los trastornos gástricos que ocasionaban en sus misteriosas reacciones químicas. Hoy, por fortuna, la dosis necesaria y exclusivamente por la vía respiratoria. El INHALADOR "SOMMA" consigue este resultado, llenando una necesidad de la ciencia. Con este sistema y con este aparato se llevan al pulmón directamente las sustancias antisépticas y balsámicas y allí destruyen todos los micro-organismos que anidan en sus células. Así presta inmensos beneficios en la tuberculosis, asma, catarros crónicos, enfisemas pulmonares, hiperemias, anginas, laringitis simples, granulosa, ulcerosa, difterias, etc., etc. Al INHALADOR "SOMMA" acompaña un antiséptico de cuatro compartimientos distintos, que el aparato lleva, las sustancias pueden ser inhaladas en estado gaseoso, líquido, pulverulento ó sólido. El INHALADOR, que tan importantes servicios viene á prestar á la ciencia, mismos fácilmente. De venta en las principales farmacias. Depósitos: Su autor, Arenal, 1; F. Gayoso, Arenal, 2 y Rodríguez, Mayor, 28, Madrid.
HERNIAS (QUEBRADURAS)
Esta enfermedad, tan molesta como peligrosa, obtiene completa y radical curación con el AUTO-MOTO-ELÉCTRICO Busacca. El herniado, además de las continuas molestias que sufre, está expuesto á que la hernia sea peligrosa, porque un 50 por 100 de los operados sucumben; que someterse á una operación tan peligrosa como ineficaz, reaparece. La ciencia estaba, pues, desarmada ante esta enfermedad terrible. Era preciso curar la hernia y curarla radicalmente. Esto ha venido á conseguir, por fortuna, el AUTO-MOTO-ELÉCTRICO. El aparato, además de conveniente, sin ocasionar molestia por su triple elasticidad, desarrolla en el cuerpo, una corriente eléctrica continua, y así al actuar sobre el campo de la hernia, da vigor á los tejidos relajados, y éstos con nueva vitalidad se vigorizan y cierran el canal dilatado por donde escapaban las asas intestinales. Así el AUTO-MOTO-ELÉCTRICO realiza la completa curación radical. Cinco años de éxito, con patente de invención. Para comprobar si el aparato funciona, basta con ponerle en contacto con un timbre eléctrico y éste sonará en seguida. Cuidado con las falsificaciones.
CONSULTORIO MÉDICO QUIRÚRGICO INTERNACIONAL, ARENAL, 1, MADRID.

SASTRERIA CON GÉNEROS
DE
A. PASTOR (EL RIOJANO)
Collado, 45.—SORIA.—Collado, 45.
Con grandes existencias en géneros de reciente fabricación, de la mayor novedad y del mejor resultado—nada de saldos que la experiencia me ha demostrado que lo dan pésimo—ofrezco á mis numerosos favorecedores y al público en general, mayor economía que cualquiera otro en los géneros y en la confección de las prendas, que todos han podido apreciar y que mejor de día en día con todos los adelantos y perfeccionamientos del arte.
Doy las mejores facilidades para el pago, que puede hacer el parroquiano, antes ó después de la entrega de las prendas ó á plazos, previo convenio con la casa al hacer el encargo.
Visítad mi establecimiento y os convenceréis de la economía en los precios y la elegancia en la confección.
45, Collado, 45.

LA CATALANA
Compañía de seguros contra incendios y explosiones
Á PRIMA FIJA
Capital social 20.000.000 rs. vn.
33 años de existencia
Domicilio social.—Dormitorio de San Francisco, 5.—BARCELONA.
Comisionado principal de la provincia de Soria
SANTIAGO GIL HERNÁNDEZ
Plaza de Herradores, 2; comercio y Numancia, 6, pral. SORIA.
Esta Sociedad acaba de firmar un contrato con la «Mútua de incendios de casas en Soria» según el cual, y á contar desde esta fecha, asume todos los riesgos de la misma. Esta importante operación demuestra la confianza que su capital social y su reconocido crédito ha inspirado á todos los socios de la «Mútua de Soria», haciéndoles acudir (con el resguardo en una Sociedad de la importancia de «La Catalana») á remediar los inconvenientes que la mutualidad ofrece á las pequeñas agrupaciones.

BRUNO UGARTE ANDRÉS
Armero y grabador.
NUMANCIA, 11, SORIA
Se hacen toda clase de grabados y sellos de metal, y se facilitan sellos de cartón oficiales, comerciales y particulares con escudos, alegorías ó emblemas en aparatos automáticos, cajas metálicas, nikeladas ó de madera barnizada, facsímiles, numeradores, calendarios con ruedas móviles, á mano ó automáticos, págueses, agregados para las letras de cambio, monogramas, membretes en cajas nikeladas de bolsillo, relojes, medallones, diges, etc., lapiceros á cuatro usos pluma, lapicero, sello para lacre y de cartucho).
Tintas especiales en frascos de todos tamaños para los sellos de cartón y metal.—Tampones perpetuos en todos colores.
Especialidad en tinta negra para marcar ropa, de la renombrada Casa de Lyon (Paris) que jamás se borra ni quema, la que puede emplearse con los sellos de cartón.

CUADRO SINÓPTICO
para la aplicación del Timbre del Estado.
En la imprenta de este periódico acaba de hacerse una tirada del referido cuadro sinóptico con arreglo á la ley de 26 de Marzo de 1903 y reglamento para su ejecución aprobado por R. a decreto de 27 de dicho mes y año.
Esta obra es muy útil para las Secretarías de Ayuntamientos y Juzgados municipales, porque por orden alfabético se consiguan en el cuadro los artículos de la ley aplicables á cada caso, timbre que deben llevar los distintos documentos que se extienden en las Secretarías y tarifas de la cuantía del timbre.
Es un esmerado trabajo debido á la laboriosidad de nuestro estimado amigo D. E. A. S., Secretario de Ayuntamiento de esta provincia.
No obstante el tamaño del cuadro y el trabajo en él empleado, lo cedemos al insignificante precio de sesenta céntimos de peseta ejemplar.
Los pedidos á la librería de V. Tejero.—Soria.

SOLUCION BENEDICTO
de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL
Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2.50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias y en Soria Sr. Morales Orantes.

25.000 pesetas
se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el
CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO
para promover la salida del cabello é impedir su caída, evitar las canas, humores y enfermedades de la cabeza.
Millones de personas que han usado el Céfiro de Oriente-Lillo, certifican y justifican sus prodigiosos resultados. Eminencias médicas dicen que usando diariamente ó cada dos días el Céfiro de Oriente-Lillo, es imposible quedarse calvo, por ser el tónico y antiséptico más poderoso que se ha conocido.
El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere.
El uso de un solo frasco basta para adquirir la confianza entera del consumidor.
El Céfiro de Oriente-Lillo nada tiene de común con esa multitud de petróleos, aceites, pomadas y demás específicos que tienen la pretensión de regenerar y conservar el cabello, no teniendo más propiedades que las de depurar un olor desagradable.
El Céfiro de Oriente-Lillo no mancha ni ensucia, y su perfume es grato, delicioso y suave, por lo cual está adoptado por todas las personas de gusto delicado, elegantes, finas y de buen tono, para la conservación del cabello, higiene de la cabeza y hermosura de la cabellera.
De venta en todas las buenas perfumerías, bazares, droguerías, farmacias y peluquerías del mundo.
Único punto de venta en Soria: Farmacia de D. Fernando Peña (sucesor del doctor Monge), calle de Marqués del Vadillo, número 10 (antes Postigo).